



Mi Universidad

Reseña

Morales López Ingrid Yamileth

Parcial I

Medicina del trabajo

Dr. Agenor Abarca Espinosa

Medicina humana

Quinto semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 1 de septiembre de 2025

RESEÑA HISTÓRICA DE MEDICINA DEL TRABAJO

La Medicina del Trabajo es la especialidad médica encargada de estudiar la relación entre la salud del trabajador y el entorno laboral, así como de prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar las enfermedades y accidentes derivados del trabajo. Su origen se remonta a la antigüedad, pero su desarrollo como disciplina científica ha sido progresivo y ha estado directamente ligado a los cambios sociales, económicos, tecnológicos e industriales.

En la **Antigüedad**, ya existían registros de problemas de salud relacionados con la actividad laboral. En **Egipto**, los trabajadores que construían pirámides y templos sufrían lesiones musculoesqueléticas y problemas respiratorios debido al polvo. En **Grecia**, **Hipócrates (460-377 a.C.)**, considerado el “padre de la medicina”, describió alteraciones pulmonares en personas expuestas al plomo y al mercurio, además de relacionar las condiciones de trabajo con la aparición de enfermedades. En **Roma**, **Plinio el Viejo** recomendaba el uso de vejigas de animales como mascarillas rudimentarias para prevenir la inhalación de polvos tóxicos, mientras que **Galenos** estudió intoxicaciones en trabajadores metalúrgicos y describió daños pulmonares en mineros.

Durante la **Edad Media (siglos V-XV)**, el desarrollo de la medicina del trabajo fue limitado debido al predominio de la medicina empírica y religiosa, pero los gremios de artesanos comenzaron a establecer reglas para la protección de sus miembros, incluyendo cuidados básicos de higiene y algunas compensaciones por accidentes laborales. Estos gremios constituyeron un antecedente temprano de los sistemas de seguridad social.

El verdadero impulso llegó con el Renacimiento y los inicios de la Revolución Científica. **Paracelso (1493-1541)**, médico y alquimista, fue uno de los primeros en estudiar la toxicidad de los metales, describiendo enfermedades en mineros expuestos a mercurio, arsénico y plomo. Sin embargo, la figura más destacada es **Bernardino Ramazzini (1633-1714)**, considerado el “Padre de la Medicina del Trabajo”. En 1700,

publicó su obra “De Morbis Artificum Diatriba” (“Tratado sobre las enfermedades de los trabajadores”), donde describió más de 50 enfermedades ocupacionales relacionadas con oficios específicos. **Ramazzini** introdujo una práctica que transformó la medicina: incluir en la historia clínica la pregunta “¿En qué trabaja usted?”, reconociendo que las condiciones laborales son determinantes en la salud de las personas.

El **siglo XVIII** marcó un cambio profundo con la llegada de la Revolución Industrial. El uso de maquinaria, la explotación intensiva de minas y fábricas, las largas jornadas laborales, el empleo de mujeres y niños en condiciones insalubres, y la exposición a polvo, químicos y ruido provocaron un incremento drástico en enfermedades ocupacionales y accidentes laborales. Ante esta situación, algunos países comenzaron a implementar leyes laborales. En Inglaterra, **se aprobaron los Factory Acts de 1802 y 1833**, que establecieron normas para reducir jornadas, prohibir el trabajo infantil y mejorar las condiciones de higiene en las fábricas. Durante este periodo, los médicos empezaron a trabajar dentro de las industrias, surgiendo así los primeros servicios médicos laborales.

En el **siglo XIX**, se consolidaron los avances. Se realizaron estudios sobre intoxicaciones por plomo, mercurio y fósforo, y comenzaron a clasificarse las enfermedades profesionales. También se desarrollaron sistemas de seguros de accidentes laborales y compensaciones económicas para los trabajadores afectados. A finales del siglo, en varios países europeos se establecieron leyes que obligaban a las empresas a garantizar ciertas condiciones mínimas de seguridad.

El **siglo XX** representó la consolidación de la Medicina del Trabajo como disciplina científica y especialidad médica. En 1919, tras la Primera Guerra Mundial, se fundó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuya finalidad era establecer normas internacionales para proteger los derechos y la salud de los trabajadores. Se incorporaron conceptos de ergonomía, higiene industrial, psicología laboral y seguridad ocupacional, ampliando la visión médica hacia un enfoque integral. Además, la medicina laboral se apoyó cada vez más en estudios epidemiológicos, lo que

permitió identificar riesgos ocupacionales, prevenir accidentes y diseñar programas de salud dirigidos a poblaciones trabajadoras específicas.

En **México**, los primeros antecedentes formales datan de inicios del siglo XX, con la promulgación de la Constitución de 1917, que en su Artículo 123 estableció derechos fundamentales para los trabajadores, como la limitación de la jornada laboral, descansos obligatorios y la responsabilidad de los empleadores ante accidentes de trabajo. Posteriormente, se creó la Ley Federal del Trabajo y surgieron normas específicas para la prevención de riesgos, supervisadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Además, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fundado en 1943, incorporó la Medicina del Trabajo como parte de sus servicios para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades relacionadas con la actividad laboral.

En la **actualidad**, la Medicina del Trabajo ha evolucionado hacia un enfoque integral que no solo se centra en el tratamiento, sino también en la prevención primaria y secundaria. Se busca identificar, evaluar y controlar los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales presentes en los centros laborales. Además, se abordan nuevas problemáticas relacionadas con el desarrollo tecnológico, como el estrés digital, los trastornos musculoesqueléticos por teletrabajo, la exposición a radiaciones y nanopartículas, así como las enfermedades mentales derivadas de entornos laborales demandantes.

Hoy en día, la Medicina del Trabajo se sustenta en normas nacionales e internacionales, programas de vigilancia epidemiológica y estrategias de promoción de la salud ocupacional, con el objetivo de proteger la integridad física, mental y social del trabajador, mejorar la productividad y garantizar entornos laborales seguros.

REFERENCIA

1. De la Defensa del Trabajo, P. F. (s. f.). *Medicina del trabajo*.gov.mx
<https://www.gob.mx/profedet/articulos/medicina-del-trabajo?idiom=es>

2. Imperio de historia. (s. f.). *Medicina del trabajo*
https://impeweb.mpiochih.gob.mx/medicina_trabajo.cshtml